

Bogotá, D.C. 26 de julio de 2022

Señor

**JEFERSON FELIPE URBANO OLAPE**

Correo electrónico: No aporta

Dirección: Calle 76 A Sur # 77 j -22

Bogotá

**Asunto:** Citación Audiencia Publica Virtual.**Referencia:** Expediente No.2020613490109618E – Comparendo. 110011598007**Comportamiento:** 35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

En cumplimiento al Auto dentro del expediente de la referencia proferido por la Inspección 11B Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevara a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **17 de Agosto de 2022 a las 10:00 a.m** para lo cual debe contar con los medios tecnológicos (dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet) para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.

Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
- De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

**Teniendo en cuenta lo anterior se informa que para la audiencia programada deberá aportar todas las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer dentro del expediente, pues esta será la única oportunidad procesal para que sean analizadas y tenidas en cuenta tal como lo establece el artículo 223 de la ley 1801 de 2016.**

Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrán por ciertos los hechos expuestos en el expediente, tal como lo dispone el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,

  
**ANTONIO MARIA LOPEZ BURITICA**

Inspector 11 B Distrital de Policía (E).

Proyectó: William Jorge Solano Sánchez-Auxiliar Administrativo

Revisó y aprobó: Antonio López Buritica-Inspector 11B de Policía

